

1. OBJETIVO

Establecer las pautas de comportamiento que debe seguir toda persona que preste sus servicios, bajo cualquier modalidad de vínculo laboral o contractual con 911 C&S Consultoría & Servicios.

Por medio de éste código se definen las orientaciones éticas que marcan el camino de cómo debe relacionarse 911 Consultoría & Servicios y quienes presten servicios a su nombre bajo cualquier modalidad, los cuales tendrán un activo compromiso con la puesta en práctica de los principios, valores y directrices éticas, en procura del cumplimiento de la estrategia organizacional.

2. CÓDIGO DE ÉTICA

2.1 ALCANCE

El Código de Ética deberá ser aplicado de manera consciente y responsable por toda persona que preste sus servicios, bajo cualquier modalidad de vínculo laboral o contractual con 911 C&S Consultoría & Servicios.

2.2 GLOSARIO

CÓDIGO DE ÉTICA: Es un marco común de principios, valores éticos y directrices que orientan la organización hacia un horizonte ético compartido en el “vivir bien” y el “habitar bien”. Es un documento que establece pautas de comportamiento y que señala parámetros para la solución de conflictos.

DIRECTRICES ÉTICAS: Son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la organización y los colaboradores con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica de los valores.

ÉTICA: Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían los fines de la vida de las personas hacia el “vivir bien” y el “habitar bien”. Vivir Bien, se refiere al arte de actuar libre, pero responsablemente, en la perspectiva de la satisfacción de las necesidades humanas. Habitar Bien, significa cuidar el entorno, tomar opciones que posibiliten la vida en todas sus formas y que promuevan su desarrollo y no su negación y destrucción.

PRINCIPIO ÉTICO: Son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores que profesan las personas y los grupos.

VALORES: Son las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.



2.3 DIRECTRICES ÉTICAS

- **De la Alta Dirección:**

Los Directivos de 911 Consultoría & Servicios se comprometen a actuar de acuerdo con los principios y los valores éticos del presente código en todos sus comportamientos ante los demás colaboradores mostrando liderazgo y dando buen ejemplo digno de imitación. Promoverán un clima laboral armónico, proyectando una imagen positiva de su equipo de trabajo y de la organización, contribuyendo al desarrollo de la cultura organizacional.

- **Con los Colaboradores:**

911 Consultoría & Servicios reconoce los derechos y particularidades de sus colaboradores e identifica sus capacidades, habilidades y competencias para aplicarlos en el desarrollo de sus labores, asegurando el cumplimiento de la misión empresarial. Igualmente reconoce los logros personales y laborales de sus colaboradores y aplica criterios de igualdad e imparcialidad en la promoción, capacitación y desarrollo del talento humano. Por su parte, los colaboradores de 911 Consultoría & Servicios actuarán con absoluta transparencia y se abstendrán de tomar decisiones en las que se ponga en duda su imparcialidad y conducta ética. Desarrollarán sus funciones con honradez, rectitud, dignidad, poniendo en la ejecución de las labores toda su capacidad, conocimiento y experiencia laboral.

- **Con Órganos de Control**

911 Consultoría & Servicios actuará de manera armónica y diligente, suministrando información oportuna y veraz debidamente soportada, para facilitar el ejercicio de sus respectivas competencias.

- **Con Contratistas y Proveedores de servicios**

911 Consultoría & Servicios contratará la adquisición de bienes y servicios en el marco del estatuto contractual, teniendo en cuenta criterios objetivos, justos y equitativos que orienten a procesos transparentes.

- **Con los Recursos de la Organización**

911 Consultoría & Servicios asumirá con responsabilidad el uso de los bienes, instalaciones y recursos físicos para cumplir la misión, planes y objetivos de la organización adoptando criterios de racionalidad y ahorro.

- **Con la Comunidad en General**

911 Consultoría & Servicios prestará servicios de manera imparcial, sin tratar con privilegio o discriminación a las personas sea cual fuere su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial religiosa o de cualquier otra naturaleza, de manera oportuna, con excelencia, ajustándose a la normatividad legal y evitando conflictos de intereses.

- **Con el Medio Ambiente**

911 Consultoría & Servicios propicia una cultura ecológica, desarrollando acciones para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.



2.4 PRINCIPIOS ÉTICOS

A continuación se enuncian los principios éticos que definen las formas correctas de relacionarnos con los demás, y desde las cuales se erige el sistema de valores que profesamos:

- 1) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- 2) Como el objetivo primordial del 911 Consultoría & Servicios es brindar soluciones relacionadas con el área de talento humano, asumimos el compromiso de contribuir al desarrollo de las familias, la sociedad y el Estado, procurando mejorar las condiciones de calidad de vida de nuestros colaboradores y de los ciudadanos en general.
- 3) La gestión organizacional se adelanta con direccionamiento y despliegue estratégico, satisfacción de los clientes, liderazgo, desarrollo de las personas, gerenciamiento de la información, buen uso y administración de los recursos, el sistema integrado de gestión y el mejoramiento continuo.
- 4) Todas las personas relacionadas con el 911 Consultoría & Servicios tienen la obligación de ceñirse al estricto cumplimiento de la ley, normas que rigen su actividad y a los principios y valores éticos.
- 5) Todos los colaboradores de 911 Consultoría & Servicios tienen el compromiso de tomar las acciones necesarias para proteger y garantizar el cumplimiento de las políticas de la organización e informar a los Organismos de Control tanto internos como externos de cualquier acto que atente contra los principios y valores éticos.

2.5 VALORES ÉTICOS

Los valores organizacionales que inspiran y soportan la gestión del 911 Consultoría & Servicios son:

- **El respeto:** Capacidad para mantener una actitud de comprensión y tolerancia hacia la persona tratándola con deferencia, consideración y reconocimiento su integridad, dignidad, creencias, costumbres y derechos. Es la base fundamental de una sana convivencia.
- **La imparcialidad:** Disposición positiva que debe tener el colaborador cuando se trate de tomar decisiones frente a los clientes internos y externos, no lesionando los intereses personales, ni jurídicos, sin distinción de edad, raza, género, religión o clase social.
- **La puntualidad:** Cumplimiento y exactitud en el desempeño laboral del colaborador, haciendo uso eficiente y eficaz del tiempo para garantizar una óptima gestión de sus actividades.
- **La responsabilidad:** Cumplir con lealtad, sinceridad, honestidad y compromiso las obligaciones como colaborador, asumiendo y aceptando las consecuencias de sus actos libres y conscientes, utilizando en forma adecuada, los recursos disponibles en bien de la organización y la sociedad.



- **La ética:** Suma de valores y principios de la conducta humana para actuar bien de acuerdo a la moral, a los postulados constitucionales y legales, propios de la compañía que rigen la actividad de la organización.
- **La solidaridad:** Compromiso del colaborador con la organización y con los demás colaboradores, para brindar apoyo y justicia social cuando se demande.
- **La honestidad:** Cumplimiento de los deberes como colaboradores caracterizados por la rectitud de conducta, sinceridad, transparencia, legalidad, lealtad a 911 Consultoría & Servicios e integridad a los principios morales que competen a todos, de acuerdo al compromiso social e individual.
- **La transparencia:** Conducta permanente por parte de los colaboradores orientada al respeto de los derechos de los ciudadanos, lo cual implica un compromiso en el manejo óptimo de la información, bienes y recursos.
- **El sentido de pertenencia:** Apropiarse de las metas, compromisos y sentirse parte esencial e imprescindible de la organización asumiendo los retos que se presenten a diario.
- **El compromiso:** Respuesta del colaborador a las exigencias de 911 Consultoría & Servicios con actitud positiva de cooperación, prestando un servicio responsable, puntual y de calidad en la función que le compete.

2.6 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

911 Consultoría & Servicios se compromete a establecer una serie de mecanismos que permitan conocer el grado de conocimiento y de apropiación del Código de Ética y a crear espacios de discusión y concertación sobre temas concernientes al mismo, que se estén presentando al interior de la organización.

Los mecanismos de seguimiento serán los siguientes:

- **Mesas de Diálogo:** Cada dos años se realizará una reunión de discusión al interior de la empresa, donde participarán colaboradores de las diferentes dependencias, contratistas y representantes de la Alta Dirección, para generar espacios de diálogo y concertación sobre temas éticos. La reunión contará con un moderador designado por la gerencia de 911 Consultoría & Servicios.

La Coordinación, organización y conclusiones de dicha reunión, estará a cargo del área de Gestión del Talento Humano.

- **Encuestas:** Se diseñarán como un instrumento que permita establecer el conocimiento y apropiación del Código de Ética y la percepción de los colaboradores y contratistas sobre la aplicación de los valores al interior de la organización y su aplicación se hará como mínimo cada dos años. Los datos obtenidos serán analizados y se consolidarán en un informe con metas para fortalecer las áreas de debilidad detectadas.

El diseño, aplicación y consolidación del informe, estará a cargo del área de Gestión del Talento Humano.



2.7 ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN Y REFORMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Vigencia del código de ética

El Código de Ética entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación.

Divulgación del código de ética

El Código de Ética se divulgará a los miembros de la organización y a sus grupos de interés, la difusión estará a cargo del área de Gestión del Talento Humano y hará parte integral de los procesos de inducción y reinducción.

Reforma del código de ética

El Código de Ética podrá ser reformado por decisión de la Gerencia, o por sugerencia del área de Gestión del Talento Humano. Para cualquier modificación la Gerencia será la última instancia donde se apruebe su modificación. El presente Código de Ética estará a disposición de todos los colaboradores, contratistas, proveedores de servicios y grupos de interés en las sedes de 911 Consultoría & Servicios y en su página web.

Se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2018.



DIANA MARITZA ÁLVAREZ LÓPEZ
Gerente General | 911 C&S Consultoría & Servicios